L

a propuesta de [Régimen de la Contaduría Pública](https://www.ctcp.gov.co/que-es-el-ctcp/comites/comites-para-la-reglamentacion-de-la-profesion-con/reglamento-1/primer-documento-del-proyecto-regimen-de-la-contad) reproduce lo que la [Ley 43 de 1990](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes%2F1598256) señala al referirse al principio ético *Difusión y colaboración*. No conocemos estudios que muestren el cumplimiento de éste. Si uno ama su profesión seguramente se sentirá contento de poder hablar de ella. Conocemos a unos pocos que tienen este enamoramiento. Pero otros siempre subrayaban que el enfoque formativo es equivocado. No lo dicen, pero conciben al contador como un consultor más que como un técnico o tecnólogo. Otros siempre hablan mal de ciertos colegas. No nos gusta su posición. Dividen. No construyen. Por otra parte, tampoco conocemos proyectos de la profesión a los que concurran diversos colegas para apoyar su desarrollo. Nos atrae cierta fundación para transmitir conocimiento, en la que participan distintas firmas, entre ellas varias de contadores. Sabemos de programas que destacan o enaltecen ciertas empresas o personas. Pero pare de contar. Los números nos dicen que la mayoría de los contadores están pensando en ellos, sus familias y sus empleadores y muy poco o nada sobre la profesión. No se les ve en ninguna actividad de ésta, sea académica, política o social. En otros países los gremios impulsan frecuentemente acciones de sus miembros para hacer más visible y comprometida a la contaduría. Lo económico nos ahoga. Hacer cosas gratis es una especie de locura. Todos deberían promover el estudio de la profesión. Pero no lo hacemos porque en realidad somos competidores. Nos mata que nos pensamos mejor que los demás. El trabajo en común demuestra que somos muy distintos. En Colombia hay muchos mitos sobre los contadores, algunos enraizados en las autoridades y en los empresarios. La culpa es de la profesión porque no hace nada para exhibirse correctamente. En alguna ocasión manifestamos nuestra preocupación por definiciones oficiales como las que se incluyen en el índice de ocupaciones. Estos esfuerzos encaminados a proponer reglas para el futuro de la profesión son instrumentos que indirectamente miden que tan bien estamos en el conocimiento de la ciencia contable y de la contaduría. Nos muestra si tenemos o no una prospectiva profesional. Las leyes sin futuro nacen muertas. Nos admira la preocupación que muchos contadores de otros países tienen respecto de las pequeñas empresas. En Colombia, en cambio, todos andan buscando clientes más grandes. La facturación es el criterio principal. Hemos oído buenísimas exposiciones sobre la importancia del estudio de lo contable de boca de profesionales de otras disciplinas, varios de ellos verdaderos humanistas. Este tipo de discurso está ausente entre los contadores colombianos, lo que nosotros asumimos como una muestra más de su perfil técnico. Entre las cosas sobre las cuales se requiere mayor difusión y colaboración ubicamos el concepto de realidad económica, que no equivale a privilegiar el señor don dinero, sino el perfil dentro del cual o conforme al cual los contadores pueden y deben contribuir para el logro del bien común. ¿Cuándo oiremos alguna exposición, declaración, motivación o cosa similar en la que las autoridades hablen de la naturaleza universal de la contabilidad y la contaduría?

*Hernando Bermúdez Gómez*